



INFORMATICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 510 -2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA
Tacna, 18 DIC 2025

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 16126, que contiene el INFORME N° 559-2025-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 26 de Noviembre del 2025; emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 026842, Ley General de Salud, establece que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N°31972, tiene por objeto fortalecer la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública a cargo del Ministerio de Salud.

Que, la Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, aprobó la "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la cual tiene como objetivos, disminuir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local y, reducir los costos asociados a dichas infecciones para los usuarios y los servicios de salud, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", con el objetivo de establecer directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, la Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, de fecha 27 de julio del 2020, aprobó la "NTS N° 163-MINSA/2020/CDC: Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (I.A.A.S.) mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, mediante INFORME N°559-2025-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 26 de Noviembre del 2025; emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quien en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, de fecha 27 de julio del 2020, que aprueba la "NTS N° 163-MINSA/2020/CDC: Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", se ha elaborado el PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIO





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 510 -2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 18 DIC 2025

DE PREVALENCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, PERIODO 2025, motivo por el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral para su aprobación;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se dispone a emitir el acto administrativo correspondiente, que formalice la emisión del presente plan;

De conformidad a las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante la Resolución Directoral N° 089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero de 2015, que estipula como FUNCIONES ESPECÍFICAS, en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053; en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 270-2024-ETARRHH-OEGDRRHDR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIO DE PREVALENCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, PERIODO 2025, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos se proceda a su registro y se cumpla con notificar a las instancias administrativas para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
C.M.P. N°48128 R.N.E. N°33881

ERVCH/
Cc. Arch.

2024
35
64

PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIO DE PREVALENCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, PERIODO 2025



TACNA – PERÚ

2025



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	FINALIDAD.....	1
III.	OBJETIVOS.....	1
	3.1. Objetivo general	1
	3.2. Objetivos específicos	2
	3.3. Objetivo General del estudio.....	2
	3.4. Objetivos Específicos del estudio	2
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
V.	BASE LEGAL.....	2
VI.	JUSTIFICACION DEL PLAN.....	3
VII.	METODOLOGIA	4
	7.1. Diseño de la investigación	4
	7.2. Población de estudio	4
	7.3. Criterios de selección	4
VIII.	RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS	5
IX.	SISTEMA DE INFORMACION	5
X.	ANEXOS.....	6





I. INTRODUCCIÓN

Los estudios de prevalencia permiten conocer la sensibilidad de los sistemas de vigilancia y contribuyen a identificar otros acontecimientos que se vienen presentando en el ámbito hospitalario, por lo que, los resultados brindaran información útil para la toma de decisiones y desarrollar acciones de prevención y control, promoviendo una gestión hospitalaria eficiente.

Las infecciones asociadas a la atención de Salud (IAAS) son una causa importante de morbi-mortalidad en pacientes que han sido atendidos en consulta externa y/u hospitalizados y constituyen una carga social y económica significativa para el paciente y el sistema de salud. Este problema debe de ser objeto de preocupación porque puede convertirse en un riesgo añadido e innecesario para nuestros pacientes. Por todo ello, actualmente la tasa de IAAS es considerado un indicador de calidad y uno de los grandes retos en la lucha por mejorar la asistencia hospitalaria especializada.

Por este motivo la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental y el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del HHUT, realizaran el mencionado estudio, el 11 de Diciembre del 2025 aplicando el Protocolo correspondiente, establecido y estandarizado a nivel nacional, para lo cual se elabora el presente Plan de Trabajo, con la finalidad de determinar la tasa de Prevalencia Puntual de las IAAS, conocer la magnitud del problema en nuestra institución y contribuir en la definición de las prioridades para su control.

II. FINALIDAD

El desarrollo de estudios de prevalencia sobre infecciones asociadas a la atención de la salud tiene como propósito la prevención y el control de las mismas, tal como lo describen las experiencias realizadas en otros países.

Estos ofrecen un cuadro amplio en relación a las IAAS y pueden ser útiles para determinar la magnitud del problema, particularmente cuando se estratifica por especialidad, procedimientos y complejidad de establecimientos hospitalarios, además de definir las prioridades en la vigilancia de las IAAS.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Lograr la realización del Plan de estudio de Prevalencia Puntual de IAAS en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, según los objetivos del Estudio y aplicando el Protocolo estandarizado a nivel Nacional por la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud.

3.2. Objetivos específicos

- Disponer de un equipo de trabajo capacitado
- Disponer de una base de datos de las encuestas aplicadas en pacientes hospitalizados que cumplen con los criterios de inclusión.
- Disponer de un informe preliminar ser revisado por el equipo de trabajo.
- Disponer del Informe final del Estudio de Prevalencia de IAAS

3.3. Objetivo General del estudio

- Determinar la prevalencia puntual de las infecciones asociadas a la atención de la salud y uso de antimicrobianos en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

3.4. Objetivos Específicos del estudio

- Determinar la distribución de la prevalencia de pacientes con infección intrahospitalaria según la edad, el sexo, servicio de hospitalización, categoría del establecimiento de salud y procedimientos invasivos, en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- Determinar la distribución de IAAS según el tipo de infección, grupo de edad y sexo.
- Describir y comparar la frecuencia de las IAAS en pacientes hospitalizados, según tipo de procedimiento invasivo empleado.
- Describir la distribución de gérmenes aislados en cultivos, según tipo de infección asociada a la atención de la salud.
- Identificar los antimicrobianos de uso frecuente a nivel hospitalario.
- Identificar otras IAAS, que no están sujetas a vigilancia pero que son de interés para nuestra institución.
- Identificar las complicaciones no infecciosas como: Flebitis, UPP.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Estudio de Prevalencia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del año 2025, es de aplicación obligatoria para todas las áreas de hospitalización del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, (SERCIQUEM, Neumología, Cirugía, Medicina, Ginecología, Obstetricia, Neonatología, Pediatría, UCI, Emergencia y Psiquiatría).

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26642. Ley General de Salud.
- Ley N° 27657. Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 31972. Ley que fortalece la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública.

- Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA. Norma Técnica N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalaria".
- Manual de Procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco-difusión. MINSA Serie de Normas Técnica N°. 30-2002.
- Manual de Procedimientos para la Investigación de brotes de Infecciones Intrahospitalaria producidas por bacterias mediante métodos de biología molecular. MINSA Serie de Normas Técnica N° 35-2002.
- Manual de Procedimientos bacteriológicos de las Infecciones Intrahospitalarias MINSA Serie de Normas Técnica N°. 28-2001.
- Protocolo de Estudio de Prevalencia de Infecciones Intrahospitalarias 2014.



VI. JUSTIFICACION DEL PLAN

A nivel internacional las tasas de IAAS comúnmente son usadas como un indicador de desempeño del hospital bajo la consideración que son potencialmente prevenibles, y que altas tasas de IAAS pueden sugerir un problema potencial con la calidad de atención y el cuidado de los pacientes.

La Tasa de Prevalencia permite tener un conocimiento amplio en relación a la magnitud del problema de las IAAS en el establecimiento de salud; algunas de las cuales no son captadas a través de la vigilancia epidemiológica regular; por lo tanto puede ser útil para determinar la cantidad de población afectada entre los pacientes hospitalizados en un momento determinado, particularmente cuando se estratifica por especialidad, procedimiento invasivo y complejidad hospitalaria, siendo un insumo para que los Comités de IAAS prioricen la utilización de recursos para acciones de prevención y control.

VII. METODOLOGIA

7.1. Diseño de la investigación

El presente estudio, es observacional de corte transversal, de prevalencia de punto.

El Protocolo a aplicar corresponde a: "Estudio de Prevalencia de Infecciones Intrahospitalarias Año 2015", documento técnico que la Oficina General de Epidemiología ha elaborado para su aplicación a nivel Nacional en todos los Hospitales del MINSA.

7.2. Población de estudio

Todos los pacientes hospitalizados el día del estudio y que reúnan los criterios de selección (inclusión, exclusión).

7.3. Criterios de selección

A. Criterios de inclusión

- **De los pacientes**

Se incluirán a todos pacientes hospitalizados el día del estudio y que reúnan los siguientes criterios:

- ✓ Paciente neonato hospitalizado en el servicio de Neonatología.
- ✓ Paciente internado en los servicios de hospitalización.
- ✓ Pacientes hospitalizados, que reingresaron o fueron transferidos de otros establecimientos hasta antes de las 8.00 am del día del estudio.
- ✓ Paciente con historia clínica disponible.
- ✓ Pacientes de los servicios de emergencia cuyo periodo de permanencia en este servicio es mayor a 48 horas.

B. Criterios de exclusión

- **De los pacientes**

No participarán en el estudio aquellos pacientes que cumplan con las siguientes características:

- ✓ Pacientes ambulatorios, atendidos en consultorios externos.
- ✓ Pacientes que permanecen en el servicio de emergencia menos a 48 horas.
- ✓ Recién nacidos en alojamiento conjunto.
- ✓ Pacientes en sala de operaciones o de recuperación.
- ✓ Pacientes dados de alta el mismo día del estudio.



VIII. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

Se contará con la participación de profesionales de la salud, capacitados y con experiencia de la realización de este tipo de estudios de prevalencia (Vigías de salud).

Se contará con el apoyo logístico de la Dirección Ejecutiva del HHUT y la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental de nuestra institución.

IX. SISTEMA DE INFORMACION

Para la realización de este estudio se cuenta con la colaboración de la Lic. Guadalupe Castillo Loza quien ha desarrollado un aplicativo informático, el cual permitirá contar con información en tiempo real sobre los resultados del estudio, así como también dar reportes o corregir información de ser necesario.

Los datos obtenidos del presente estudio se integrarán al sistema de información existente.

La data obtenida es procesada y difundida a los profesionales responsables de las actividades para su análisis y presentación al Comité de IAAS y otras instancias usuarias.

En cuanto a la difusión de los resultados, se preparará presentaciones para el grupo de directores y funcionarios del hospital; así como para el personal profesional y no profesional, con la finalidad de hacer conocer las características del problema en el hospital y programar las acciones de prevención y control a ser implementadas en los servicios.

Las tasas del informe final serán referente a nivel nacional.



X. ANEXOS

ANEXO N°1: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE PREVALENCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD, AÑO 2025

ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
PREPARATORIA	✓ Capacitación de personal participante.	23-24 de noviembre	CIAAS/UESA
	✓ Elaboración de Plan de Estudio.	25 de noviembre	CIAAS/UESA
	✓ Aprobación de Plan por el Comité Ejecutivo de IAAS.	25 de noviembre	CIAAS/UESA
	✓ Presentación de Plan revisado, a la Dirección Ejecutiva del HHUT para su aprobación y posterior emisión de Resolución Directoral.	26 de noviembre	CIAAS
	✓ Preparación de material logístico.	9-10 de diciembre	UESA/CIAAS
EJECUCION DE ESTUDIO	✓ Recopilación de información de pacientes participantes.	10 de diciembre	CIAAS/UESA
	✓ Reunión de coordinación con los participantes.	11 de diciembre	UESA/CIAAS
	✓ Entrega de material a participantes.		UESA/CIAAS
	✓ Culminación de Estudio.		UESA/CIAAS
	✓ Control de Calidad de Información.		UESA/CIAAS
PROCESAMIENTO DE DATOS	✓ Ingreso de información.	13-20 de diciembre	CIAAS/UESA
	✓ Control de calidad de datos.		CIAAS/UESA
ANALISIS DE INFORMACION	✓ Generación de datos tabulados.	22 de diciembre	CIAAS/UESA
	✓ Elaboración de indicadores epidemiológicos y reporte preliminar.		CIAAS /UESA
	✓ Elaboración de Informe preliminar.		CIAAS /UESA
	✓ Revisión de Informe preliminar.		CIAAS /UESA
CULMINACION DE ESTUDIO	✓ Elaboración de Informe final.	26-28 de diciembre	CIAAS /UESA
	✓ Presentación de Informe a la Dirección Ejecutiva del HHUT	29 de diciembre	CIAAS /UESA





HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE I.A.A.S

ANEXO N°2: PRESUPUESTO

ETAPAS DEL ESTUDIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO	
			UNIDAD	TOTAL
PREPARATORIA	MATERIAL			
	1. Cuadernillos de Protocolo de Estudio de Prevalencia (anillado)	30 x 78 pág. c/u	S/. 10.00	S/. 300.00
	2. Tablero acrílico	47	S/. 7.00	S/. 329.00
	3. Lápices	47	S/. 1.00	S/. 47.00
	4. Hojas impresas de Ficha de Estudio (doble cara)	200	S/. 0.50	S/. 100.00
	5. Hojas A4	200	S/. 0.10	S/. 20.00
EJECUCION DE ESTUDIO	6. Tóner para impresora HP Lasert Jet P 3015	01	S/. 450.00	S/. 450.00
	1. Refrigerios	47	S/. 10.00	S/. 470.00
PROCESAMIENTO DE DATOS ANÁLISIS DE INFORMACION	1. USB 16 GB	01	S/. 50.00	S/. 50.00
	TOTAL			





HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE I.A.A.S

ANEXO N°3: RELACIÓN DE PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL ESTUDIO DE PREVALENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DPTO./SERVICIO/UNIDAD
MED. RAUL DARIO GOMEZ ORTIZ	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
MED. DIEGO ALONSO MAHMOUD AYALA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
MED. ESTHER KARINA MARCA PAVIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
MED. JESUS ROBERTO RAMOS RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
MED. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
MED. FLORMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERON	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
MED. JUANA CHACHAQUE ROSA	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
MED. HENRY EFRAIN CALLIRI MAMANI	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
MED. FIORELLA MARIE SANTOS MIRANDA	SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. SHIRLEY YESENIA VALDIVIA HUANACUNE	SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. YACKELINE YENNY ÑACA BAILON	SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. ZULMA GLADYS BOLUARTE-SILVA	SERVICIO DE MEDICINA
MED. ELEANNE RUHAYED VELASQUEZ MEZA	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. OBST. GIANNA CECILIA FLORES GUEVARA	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. OBST. MARIZOL HUANACUNI QUISPE	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. OBST. JUANA SOLEDAD SOTO MAURO	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. OBST. KARINA PAOLA CALDERON FERNANDEZ	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. ENF. NANCY AQUINO HUANCA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. YESSENIA CARMEN ARCAYA ARHUATA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. CECILIA MONTERO FOLLEGATI	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. SONIA GUISELA CCUSI ALVAREZ	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. DEYSI YULIANA SOSA HUACAN	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. MIRIAM YESENIA MAMANI CALIZAYA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. GABRIELA DEL ROSARIO SANCHEZ ESPILLICO	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. NOEMI MARTINA LIENDO ALE	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. MARIA DEL ROSARIO ANTEZANA ULLOA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. DELIA ARIAS MAMANI	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. CARMEN JULIA RIOS VEGA	CENTRAL DE ESTERILIZACION
LIC. ENF. VILMA BAYOLA LINARES GONZALES	CENTRAL DE ESTERILIZACION
LIC. ENF. ANALI SILVERIA ARI MELENDEZ	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. KAREN EVELIN SALVADOR ORE	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. MOISES ENRIQUE YABAR PONCE	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. ANA YEMILE CAIMAQUE GARCIA	SALA DE HEMODIALISIS
LIC. ENF. JULIANA LUCRECIA TICONA ZAPANA	SERVICIO DE NEUMOLOGIA
LIC. ENF. MARLIT YIZZA QUISPE GONZALES	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION





HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE I.A.A.S

NOMBRES Y APELLIDOS	DPTO./SERVICIO/UNIDAD
LIC. ENF. LOURDES SOLEDAD LUPACA VILCA	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. MARISOL YENIFER CORTEZ GUERRERO	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. YANETH VALVERDE FRISANCHO	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. LEIDY AMADELL BERNAL BUSTAMANTE	SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
LIC. ENF. JANETH JENNY LUZ CHAMBILLA VALDERA	SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
LIC. ENF. AYLIN CUELLAR ESTRADA	SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
LIC. ENF. ANDREY PAUL ENRIQUEZ AMAYA	SERVICIO DE CIRUGÍA
LIC. ENF. YAIRETH ANAIS HERNANDEZ	SERVICIO DE CIRUGÍA
LIC. ENF. KETTY YUDY QUISPE BERROCAL	SERCIQUEM
LIC. ENF. PATRICIA SARA MAMANI GARCIA	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS
LIC. ENF. MARCOS FREDDY ALARCON PORTUGAL	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS
LIC. ENF. HAYDEE ZAMATA CHOQUE	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS
LIC. ENF. ARMIDA ELVIRA VARGAS DE SALAS	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA
LIC. ENF. YENNY LIDIA ZEGARRA ZEGARRA	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA
LIC. ENF. ROCIO ROSA VILCAPAZA INQUILLA	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA
LIC. ENF. JULIA LUCIA ROQUE CHOQUEÑA	SERVICIO DE PEDIATRÍA
LIC. ENF. PAULINA AROCUTIPA CHAMBILLA	SERVICIO DE GINECOLOGÍA
LIC. ENF. MARIZOL MARIELY VILCA LOPEZ	SERVICIO DE GINECOLOGÍA
LIC. ENF. GUADALUPE DIONICIA CASTILLO LOZA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Q.F. ANA MARIA MALDONADO GAMERO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Q.F. DIEGO ALFREDO MENDOZA FIGUEROA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Q.F. ANA MARISOL YAMPASI CHOQUE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
LIC. ENF. NATALY ARPASI ARPASI	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
LIC. ENF. SUSANA AMALIA CHINO CARCAUSTO	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
LIC. ENF. NIMFA SONIA AMONES TICONA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
LIC. ENF. MARIA LUISA ASTETE VERGARA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
BLGA. EDITH FANNY NINA ALAVE	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
TEC. ENF. ARTURO ABRAHAN ARENAS MARQUINA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

